

General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de junio de 2007, a las diez horas, se procede a la publicación del Balance Final de Liquidación, aprobado por unanimidad.

|   | Euros     |
|---|-----------|
| Activo:                                     |           |
| Deudores .....                              | 66.106,81 |
| Total activo .....                          | 66.106,81 |
| Pasivo:                                     |           |
| Capital suscrito.....                       | 60.101,21 |
| Reserva legal.....                          | 7.785,90. |
| Resultado Negativo ejercicios anteriores... | 1.780,30  |
| Total pasivo .....                          | 66.106,81 |

Benicarló, 7 de julio de 2007.—El Liquidador, Carmelo Vicent Codorniu.—47.574.

### **H VEINTE DISCO TENERIFE, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**BOSRA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**FETRIX, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**RAMAILÁN, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

### **DISCO NÚMERO DOS, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El socio único de «H Veinte Disco Tenerife, Sociedad Limitada», el socio único de «Bosra, Sociedad Limitada», el socio único de «Fetrix, Sociedad Limitada», el socio único de «Ramailán, Sociedad Limitada», y el socio único de «Disco Número Dos, Sociedad Anónima», con fecha 28 de junio de 2007, decidieron proceder a la fusión por absorción simplificada de las sociedades totalmente participadas con disolución y extinción sin liquidación de las absorbidas y con transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto elaborado por los Órganos de Administración, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006; proyecto que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Tenerife. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen por la fusión habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007. No se atribuyen derechos especiales a los socios, ni ventajas de calse alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan. Conforme a lo previsto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Rosario (Tenerife), 6 de julio de 2007.—El Administrador único de «H Veinte Disco Tenerife, S. L., Unipersonal», Administrador único de «Bosra, S. L., Unipersonal», Administrador único de «Disco Número Dos, S. A., Unipersonal», Administrador único de «Ramailán, S. L., Unipersonal» y Administrador único de «Fetrix, S. L., Unipersonal», Rebeca Peña Ramos.—47.215.

2.<sup>a</sup> 17-7-2007

### **HAFRARO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2007 a las doce horas de la mañana, en el Centro Comercial El Botánico, locales 89/93, en la calle Los Tenderetitos, sin número San Fernando de Maspalomas, restaurante La Mano, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, y en segunda convocatoria el día 28 de septiembre de 2007, a las doce horas de la mañana, en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Elección y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los accionistas que a parte de la presente convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Bartolomé de Tirajana, 7 de junio de 2007.—Accionistas mayoritarios, don Paul Herbert Krämer, en su propio nombre y derecho y en calidad de apoderado de don Franz Josef Pawlak.—47.576.

### **HARINERA ARANDINA, S. A.**

La Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2007 ha acordado la ampliación de capital hasta la cantidad de ciento treinta mil seiscientos ochenta (130.680) euros, mediante la emisión de hasta dos mil ciento setenta y ocho (2.178) acciones de la serie B de sesenta (60) euros de valor nominal cada una y prima de emisión de quinientos cinco con cincuenta (505,50) euros por acción, y numeradas correlativamente del 1 al 2178, ambos inclusive, y reconociéndose a los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar mediante la suscripción de las acciones correspondientes a su porcentaje en el capital social y desembolso de su importe más la prima de emisión en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, mediante ingreso en efectivo del valor nominal más la prima de emisión de las acciones correspondientes a cada uno, en la cuenta corriente número 2018001816500003755, abierta a nombre de la sociedad en la entidad en Caja Burgos.

Aranda de Duero, 28 de junio de 2007.—El Secretario, Juan Alfonso Gil Jiménez.—47.503.

### **HARINERA RIOJANA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2007 ha acordado la ampliación de capital hasta trescientos cuarenta mil ochocientos sesenta (340.860) euros, mediante la emisión de hasta 5.681 acciones nominativas de la serie C de sesenta (60) euros de valor nominal cada una y, numeradas correlativamente del 1 al 5.681, ambos inclusive, y reconociéndose a los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar mediante la suscripción de las acciones correspondientes a su porcentaje en el capital social y desembolso de su importe en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, mediante ingreso en efectivo del valor nominal de las acciones correspondientes a cada uno, en la cuenta corriente número 0049 0206 50 2610773635, abierta a nombre de la sociedad en la entidad Banco Santander.

Nájera, 28 de junio de 2007.—El Presidente, Juan Alfonso Gil Jiménez.—47.502.

### **IGARA CONSULTING, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **ORUREGUI SIGLO XXI, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Igara Consulting, S.L.U. y Oruregui Siglo XXI, S.L.U., celebradas todas ellas el 25 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la Fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Igara Consulting, S.L.U. de la mercantil Oruregui Siglo XXI, S.L.U., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

San Sebastián, 26 de junio de 2007.—Administrador único de Igara Consulting, S.L.U. y Oruregui Siglo XXI, S.L.U., D. Jesús Jiménez Oruna.—46.919.

2.<sup>a</sup> 17-7-2007

### **INDUSTRIAS CÁRNICAS MAFRICENTRO, S. L.**

El Administrador único de la Sociedad, don David González de Torres, convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General que con carácter de ordinaria tendrá lugar en Toledo, en el domicilio social (Polígono Industrial), calle Río Jarama, n.º 121, el día 21 de agosto de 2007 a las doce horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura para su aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta para la imputación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los socios podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Toledo, 3 de julio de 2007.—El Administrador único, David González de Torres.—46.302.

### **INDUSTRIAS QUÍMICAS KEAL, S. A.**

En Junta general extraordinaria universal de socios celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, acuerdos relativos a:

1. Reducir el capital social con la finalidad de donación de dividendos pasivos del 75 por 100 del capital social, o sea, la cantidad 45.075,91 euros, quedando el